

RESOLUCIÓN No. 5036

21 OCT 2022

*Por la cual se hace un nombramiento ordinario*

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

**CONSIDERANDO:**

Que el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina de Control Interno Disciplinario, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr. **MANUEL GUILLERMO MOLINA JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.777.626, en el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr. **MANUEL GUILLERMO MOLINA JIMÉNEZ** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 14 hasta el 17 de octubre de 2022.

Que se verificó que el Dr. **MANUEL GUILLERMO MOLINA JIMÉNEZ**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario al Dr. **MANUEL GUILLERMO MOLINA JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.777.626, en el cargo de

RESOLUCIÓN No. 5036

21 OCT 2022

*Por la cual se hace un nombramiento ordinario*

**Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina de Control Interno Disciplinario, devengando una asignación básica mensual de \$10.674.969.00 M/L.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al Dr. **MANUEL GUILLERMO MOLINA JIMÉNEZ**.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los

21 OCT 2022



**JOSE ANTONIO PARRADO RAMÍREZ**  
Secretario General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	John Fernando Guzmán Uparela	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	